



DECRETO N° 35561

LAJA, octubre 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3442 del 05.10.12 que aprueba contrato con la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza, en funciones de asistente de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Mis Dulces Pasos".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Erika Millaray Urra Inostroza**
RUT : _____
Fecha : desde el 13 de octubre del 2012


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *16/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309